



**Acta de la Octava Sesión del Consejo Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño
6 de diciembre de 2012**

En la comuna de Santiago, Región Metropolitana, con fecha 6 de diciembre de 2012, se realizó tras la convocatoria de su Secretario Ejecutivo el VIII° Consejo Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño (EMT) en el auditorio de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley 20.416. A la reunión asistieron:

<u>Secretario Ejecutivo</u>	
Sr. Tomás Flores Jaña Subsecretario de Economía Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	
<u>Consejeros</u>	
Sr. Hernán Cheyre Vicepresidente Ejecutivo de CORFO	Sr. José Luis Uriarte Director Nacional, Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
Sr. Carlos Honorato (en representación del Sr. Félix de Vicente M. Director Nacional, PROCHILE)	Sr. Juan Araya J. Presidente Nacional, Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile (CNDC)
Sr. Rafael Cumsille Z. Presidente Nacional, Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile (CONFEDECH)	Sr. Roberto Fantuzzi. Presidente, Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA)
Sr. Gustavo González D. Presidente (interino), Cámara Regional de Comercio, Producción y Turismo de Valparaíso (CRCP V Región)	Sr. Juan Antonio Señor L. Presidente, Federación Gremial Regional de Comercio Detallista (FGRCD, VIII Región)
Sr. Álvaro Cuevas M. Representante de Instituciones de Educación Superior -UAI	Sr. Alfonso Gómez M. Representante del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC)
Sr. Humberto Solar (en representación del Sr. Pedro Davis, CONAPYME)	
<u>Invitados</u>	
Sr. Manuel Ariztía F. Jefe, División Empresas de Menor Tamaño Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Jorge Hermann A. Jefe, División de Estudios Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Sr. Edmundo Durán V. Jefe Coherencia Regulatoria, División EMT Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Srta. Paloma Grob Lea-Plaza Asesora, Gabinete Ministro Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Srta. Tania Rodríguez Asesora, División Empresas de Menor Tamaño Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Gerardo Puelles T. Asesor, División Empresas de Menor Tamaño Ministerio de Economía, Fomento y Turismo



Siendo las 09:15 horas, el jefe de la División de Empresas de Menor Tamaño, Sr. Manuel Ariztía, da la bienvenida a los consejeros e inicia la octava sesión del Consejo Nacional Consultivo de la EMT informando el programa de la sesión. El Sr. Tomás Flores, Secretario Ejecutivo del Consejo, agradece la asistencia y anuncia una agenda amplia para la VIII sesión del Consejo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN SEGÚN TABLA.

I. Aprobación del Acta de la Séptima Sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño.

De acuerdo a lo programado en la tabla, el Sr. Ariztía, indica que en las carpetas entregadas se encuentra una copia del acta de la sesión anterior y pregunta si existen observaciones al respecto.

Acuerdo: No existen observaciones por parte de los consejeros, por lo que se acuerda aprobar el acta de la séptima sesión sin ninguna modificación.

II. Anuncio de la composición del Consejo Consultivo para el periodo 2013-2014

El Sr. Ariztía anuncia, al finalizar el periodo de designación de los consejeros 2011-2012, que para el periodo 2013-2014 se renovará a la totalidad de los actuales representantes del consejo con la excepción del representante de las municipalidades. En dicho cargo sale el Sr. Felipe Guevara y asume el Sr. Jaime Belmar, actual Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Por otra parte, la Confederación Nacional de Dueños de Camiones (CNDC) ha informado que reemplazará a su actual representante el Sr. Juan Araya por el Sr. Ramón Morrás y la Confederación Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa (CONAPYME) reemplazará a su actual designado, Sr. Pedro Davis, por el Sr. Juan Araya. Por lo anterior, para el periodo 2013-2014, deja de formar parte del Consejo Consultivo EMT, el Sr. Pedro Davis.

III. Presentación sobre estadísticas de empresas por Jorge Hermann, Jefe División de Estudios del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Sr. Jorge Hermann, Jefe de la División de Estudios, presenta estadísticas sobre la constitución de sociedades. Declara que se ha tenido un aumento histórico (17%) en el número de sociedades constituidas durante el periodo enero-octubre de este año.

El Sr. Hermann señala que parte del alza en el número de sociedades constituidas se debe a las reformas incorporadas en la Ley de Agilización de Trámites promulgada en abril de 2011 (Ley 20.494) que redujo los costos de constitución de una sociedad y estableció facilidades para la apertura de empresas, junto con el ciclo favorable de la economía y las políticas de gobierno que fomentan el emprendimiento. El Sr. Hermann, informa que durante el presente año se espera que se constituyan 67 mil sociedades. Además, si se aprueba el proyecto de ley de constitución de sociedades se estima que en 2013 el número de sociedades constituidas llegue a 120 mil.



El Sr. Hermann presenta algunos resultados de la **Segunda Encuesta de Microemprendimiento 2011**, entre los que se destacan:

- El 59% de los emprendedores son informales, lo cual lleva a una estimación de 1 millón de emprendedores informales en Chile. La principal razón para no formalizarse es que la empresa es demasiado pequeña (39%). A medida que la economía crezca se espera que alrededor de 370 mil informales pueden regularizar su situación.
- En cuanto a la motivación para emprender, los emprendedores formales esgrimen razones de oportunidad mientras que los informales señalan que su principal motivo es por necesidad. El estudio muestra que uno de cada tres emprendimientos es femenino y su motivación es principalmente por necesidad.
- El 45% de los emprendedores tiene algún tipo de deuda, de la cuál el 26% se destina a financiar el negocio. La principal fuente de financiamiento son las casas comerciales.
- El principal motivo para el rechazo de los créditos es la falta de garantía.
- Finalmente, se estima que el 55% de los emprendedores posee un bajo o escaso conocimiento financiero.

A continuación, el Sr. Hermann describe los principales resultados de la **Segunda Encuesta Longitudinal de Empresas 2011**, destacando lo siguiente:

- Un 70% de las microempresas está constituido como persona natural (alrededor de 670 mil), por lo que ante cualquier problema financiero, éstas responden con su patrimonio propio y no solamente con el de la empresa. Al respecto, el Sr. Hermann destaca los beneficios que tendría el proyecto de ley de constitución de sociedades al permitir que las actividades puedan constituirse como Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Un 52% de los emprendedores ha tenido otro negocio en el pasado. La gran mayoría emprende en el mismo rubro en el que trabajó anteriormente.
- Un 34% comenzó su emprendimiento mientras trabajaba como asalariado. A la mayoría de los emprendedores (91%) no les interesa volver a un trabajo asalariado.
- A un 26% de los emprendedores que tuvo un cierre por motivos económicos les gustaría volver a emprender.
- A medida que la empresa es más grande aumenta la utilización de internet.

Finalmente, se señala que la información sobre ambas encuestas está disponible en la página web del Ministerio de Economía y en los boletines publicados en medios de prensa. Además, el Sr. Hermann hizo entrega de pen-drives con información de ambas encuestas a todos los Consejeros.

Para complementar, el Sr. Hermann indica que el Ministerio de Economía busca potenciar el ecosistema del emprendimiento tomando como modelo a Nueva Zelanda. Por ello, se han implementado programas de fomento tales como Capital Semilla, Capital Abeja y programa de garantías, que están mejorando el acceso al financiamiento para las PYME. Esto ha permitido que los bancos cambien su modelo de negocios y vean un potencial mercado en las PYME.

Por otro lado, el Sr. Cuevas (UAI) señala que es necesario capacitar e informar a los emprendedores sobre los diferentes tipos de sociedades. Señala que las Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) pueden ser poco convenientes al permitir una forma de secuestro



del socio minoritario debido al poder de veto del socio minoritario y que existen otras figuras legales más modernas. Menciona la Sociedad Por Acciones, como ejemplo, que cuentan con mayor flexibilidad. El Sr. Ariztía (MINECON) comenta que en el proyecto de Ley de constitución de sociedades se incorpora en el registro de empresas una orientación sobre las alternativas de sociedades.

Al respecto, el Sr. Tomás Flores, Secretario Ejecutivo del Consejo, informa sobre el estado de situación de la tramitación en el Congreso del Proyecto de Ley de constitución de sociedades, que ha tomado 2 años. Actualmente, se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, siendo la última instancia, por lo que si se aprueba se podrá promulgar la Ley en las próximas semanas. Comenta además que se avanzó con el sistema informático para hacerla operativa en 90 días una vez promulgada la Ley.

En otro tema, los consejeros Sr. Señor (FGRCD, VIII Región), Sr. Cumsille (CONFEDECH) y Sr. Solar (CONAPYME) mencionaron su preocupación por el elevado nivel de informalidad. Señalan que los emprendedores enfrentan varias dificultades que les impide hacer sustentable su pequeño negocio y por ende hay pocos incentivos para formalizarse. Además, la concentración de algunos mercados les afecta grandemente en su participación en las ventas totales. A esto se suma que en la Ley de Rentas Municipales se faculta a los alcaldes a dar permisos para desarrollar actividades de comercio en la vía pública, lo que fomenta aún más la informalidad. Por su parte, los representantes del Ministerio de Economía, solicitaron a los gremios difundir las propuestas que se promueven y que pueden permitir la formalización.

IV. Presentación sobre el estado y las modificaciones al Sello ProPyme

El Sr. Edmundo Durán, encargado de la Unidad de Coherencia Regulatoria del Ministerio de Economía, entrega detalles sobre los avances del Sello ProPyme. Señala que a mayo de 2012 había 28 empresas adheridas, número que aumentó a 60 empresas a diciembre del mismo año, considerando las condiciones del reglamento vigente, lo cuál significa beneficiar a 50.000 PYMEs.

El Sr. Durán informa que de numerosas reuniones con representantes de las grandes empresas se identificaron restricciones en la aplicación del primer reglamento del Sello ProPyme que limitaban la incorporación de muchas empresas especialmente las del sector retail. Los principales problemas son: a) Inflexibilidad en la operatoria (fechas cortas, muchas auditorías censales, fechas complejas, etc.); b) costos elevados para obtener el sello (costos de auditoría, de ajustes administrativos y cambios de sistemas); y c) percepción de riesgo de perder el sello una vez que lo obtenían por exigencia de 100% de facturas pagadas. A esto se suma las complejidades de las propias empresas relacionadas a sucursales regionales de dónde se tienen que recolectar las facturas, problemas de comunicación, único RUT y muchas divisiones, etc.

Desde mayo las labores han estado centradas en dar seguimiento a las empresas que habían manifestado su intención de sumarse mediante una carta de compromiso. Actualmente hay 20 empresas comprometidas incluyendo una municipalidad.



Nuevo reglamento del Sello ProPyme

El Sr. Durán informa que la Contraloría General de la República ha tomado razón del nuevo decreto del Sello ProPyme. Esta nueva versión ataca los 3 problemas identificados abriendo las puertas para que más empresas se sumen a esta iniciativa:

- a) Se solicita que las auditorías sean muestrales y no censales y se disminuye el número de auditorías requeridas, pasando de ser semestrales a ser anuales.
- b) Se flexibiliza la exigencia de 100% de facturas pagadas a 98%, dando margen para error.
- c) Se crea el “Sello en Convenio” para lograr una entrada gradual en 2 años. De esta manera podrán incorporarse más empresas que deseen hacerlo pero que no están en condiciones para sumarse inmediatamente al Sello.
- d) Se establece la obligación de informar a todos sus proveedores sobre su adhesión al Sello ProPyme; y se crea un procedimiento de aviso/reclamos de las PYME al Ministerio de Economía sobre incumplimientos.

Con las modificaciones incorporadas en el nuevo reglamento se han eliminado todas las barreras y excusas argüidas por las grandes empresas para no participar del Sello, por lo que el no hacerlo implicaría solamente que las empresas deben invertir en capital de trabajo y transparentar, de esta manera, sus modelos de negocios.

El Sr. Durán menciona que se inició una campaña de reuniones con todas las empresas grandes del retail. De las cuatro compañías grandes (supermercados y multitiendas), tres han manifestado el interés de suscribir el convenio e incluso dos han enviado su lista de proveedores. Además, el nuevo reglamento vendrá acompañado de una campaña comunicacional importante para comprometer a más empresas. Para empezar, se tiene programada una reunión con las 19 auditoras que han certificado empresas hasta ahora.

Al respecto, el Sr. Cumsille (CONFEDECH), el Sr. Señor (FGRCD, VIII Región) y el Sr. Solar (CONAPYME) comentan que 60 empresas con Sello es un número muy bajo en relación al universo de empresas grandes; y que pese a que es un avance positivo darle mayor flexibilidad al Sello ProPyme, no creen que se vayan a sumar más empresas debido a que el costo financiero es muy alto para estas empresas. Mencionan que postergar el pago a proveedores es un negocio financiero que genera el capital de trabajo a costa de los proveedores PYME, por lo que bajar de 120 a 30 días el plazo de pago representa un elevado costo para las grandes empresas. El Sr. Durán (MINECON) señala que la estrategia apunta a adherir al Sello a las compañías grandes con mayores números de proveedores PYME, especialmente de la industria del retail, para lograr un impacto significativo en términos del número de proveedores beneficiados, que podría estar entre 17 mil y 40 mil PYME por empresa.

Además, el Sr. Señor (FGRCD, VIII Región) sugiere que para participar en ChileCompra se exija a las grandes empresas contar con el Sello ProPyme como requisito.

El consejero Sr. Cumsille (CONFEDECH) sugiere que la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) haga algo para castigar a las municipalidades que no pagan dentro de plazo, pues ésta canaliza apoyo a los municipios. Denuncia la existencia de abusos a los proveedores en las



corporaciones de salud y educación de las municipalidades del país. Además, plantea que es necesario modificar la Ley de Rentas Municipales con relación al pago de las patentes municipales debido a que existen casos en que un gran supermercado paga menos patente en un municipio que lo que paga un microempresario.

V. Presentación de programas de capacitación de SERCOTEC por José Luis Uriarte, Director Nacional de SERCOTEC.

Con respecto a la presentación solicitada del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) en la anterior sesión del Consejo sobre los temas de capacitación, el Sr. Ariztía (MINECON) señala que SENCE se está enfocando en la administración de la franquicia tributaria de capacitación y en programas dirigidos a personas vulnerables, por lo que no tiene como foco de asistencia a las PYME, motivo por el cuál SENCE no está presente en esta sesión. El apoyo a las PYME en capacitación está canalizado a través de los programas de CORFO y SERCOTEC, razón por la cuál se invitó a SERCOTEC para que presentara sus programas de capacitación.

El Sr. José Luis Uriarte, Director Nacional de SERCOTEC, comienza su presentación señalando que los programas de apoyo SERCOTEC a las micro y pequeña empresas están ordenados en tres áreas: i) Programas de transferencia de recursos; ii) Asesorías y Capacitaciones; y iii) Programas de Entorno. A continuación el Sr. Uriarte, expone los programas del área de Asesorías y Capacitaciones detallando las actividades desarrolladas y resultados obtenidos durante este año:

- El Programa de **Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE)** es un programa de asesorías individuales a micro y pequeños empresarios formales que termina con un producto o servicio instalado y funcionando en la empresa. Durante 2012 se han desarrollado un total de 1.397 asesorías en todo el país. Este programa ha sido muy bien recibido por los microempresarios. SERCOTEC financia un 70% del monto y el micro/pequeño empresario paga el resto. Las asesorías que se prestan se relacionan a temas tales como: implementación de código de barra, diseño de sitios web, etiquetado con información nutricional, envases y embalaje, gestión contable, diseño de marcas y otros.
- El programa de **Capacitaciones** consistente en la transmisión de conocimiento a través de clases grupales que se adaptan a los horarios y la disposición de tiempo del micro y pequeño empresario. En este programa existen dos líneas:
 - Línea 1. Cursos de formación en temas transversales: Es una batería de cursos anuales sobre temas generales (administración, contabilidad, etc.).
 - Línea 2. Seminarios, charlas y talleres de interés específicos: Esta línea aborda las necesidades de un sector específico (por ejemplo, seminario de apoyo para postulación de capital semilla para los agricultores de uva en el Valle del Huasco). Los directores regionales proponen y deciden el Plan de capacitación.
- El programa **Redes** busca generar redes de desarrollo empresarial, a través de encuentros regionales empresariales que permitan difundir e intercambiar información relevante.
- El programa **Emprendimiento Digital** permite una alfabetización digital (conocimiento) y uso de sitios para hacer transacciones.



- Las **Capacitaciones Virtuales** son cursos virtuales gratuitos dirigidos a micro y pequeñas empresas. Este programa ofrece cursos tales como: acceso a financiamiento, planificación de negocio, contabilidad simplificada, determinación del precio, facturación electrónica, gestión financiera, gestión legal, integración de TICs en la gestión empresarial, etc. En 2012, 15 mil microempresarios completaron los cursos de 27 mil inscritos.
- El Sr. Uriarte informa sobre el convenio firmado entre el Servicio de Impuestos Internos (SII) y SERCOTEC para promover la **facturación electrónica**. Destaca como principales beneficios: la facilidad para conseguir crédito (para presentarla requiere solamente una impresión de la contabilidad on-line), permite reducir barreras para ser proveedor del Estado, etc. Se estima que se cerrará el año 2012 con 3.000 firmas entregadas de una meta de 5.000, lo que refleja el poco interés de las MIPYME en obtener el certificado digital.

Finalmente, el Sr. Uriarte comenta sobre la creación de los **Punto MIPES** en regiones que son oficinas apéndice de las oficinas regionales de SERCOTEC que se dedican a asistir a los usuarios que solamente requieren información. De esta manera, las oficinas regionales se focalizan en la implementación de los programas de SERCOTEC.

Respecto a la factura electrónica, el Sr. Fantuzzi (ASEXMA) señala que no se puede obligar a las PYME a facturar electrónicamente debido a que en muchos casos los emprendedores no tienen el nivel de educación necesario para manejar un computador. Además, denuncia que el Servicio de Impuestos Internos (SII) no dan un trato adecuado a los microempresarios que van a timbrar facturas en papel. El Sr. Uriarte (SERCOTEC) señala que se ha avanzado mucho en cuanto a las facilidades tecnológicas que da el SII a las PYME, señalando que se ha mejorado el portal del SII para hacerlo más amigable.

Adicionalmente, el Sr. Solar (CONAPYME) manifiesta que el alcance de las capacitaciones virtuales es limitado debido al bajo nivel de educación digital de muchos microempresarios, que además no tienen un computador, por lo que destaca la importancia de poder llegar a ellos. Al respecto, el Sr. Uriarte (SERCOTEC) aclara que existe un curso previo a las capacitaciones virtuales que busca dar herramientas básicas a los microempresarios para incorporarlos a la era digital.

Por otro lado, el Sr. Cuevas (UAI) considera que en Chile no existe una política nacional de capacitación para las PYME. Señala que se requieren invertir más recursos y que se debe llegar a los emprendedores con programas de mayor costo.

VI. Presentación de evaluación de programas de CORFO por Hernán Cheyre, Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.

El Sr. Ariztía (MINECON) informa que el Sr. Cheyre, Vicepresidente de CORFO, quién tenía que presentar un estudio de evaluación de impacto de los programas de CORFO y sobre los programas de apoyo en capacitación, tuvo que retirarse de la sesión por razones de fuerza mayor.



Compromiso: El Sr. Ariztía (MINECON) informa que se enviará la presentación de CORFO a los consejeros vía correo electrónico.

VII. Otros Temas

El Sr. Alfonso Gómez (CNIC) cita un informe del BID señalando que es preocupante el bajo nivel de innovación en las empresas, destacando que la gran empresa saca mejores réditos de su esfuerzo de innovación. Considerando que el próximo año es el año de la innovación, comenta que es necesario entender mejor este fenómeno y plantear medidas para incrementar la innovación empresarial. Al respecto, el Sr. Señor (FGRCD, VIII Región) solicita que en el primer consejo de 2013 se realice una presentación sobre la innovación en Chile.

Acuerdo: Se realizará una presentación sobre el Año de la Innovación 2013 en la primera sesión del consejo de 2013.

Por otro lado, el Sr. Juan Araya (CNDC) plantea dos problemáticas: i) la repactación de deudas tributarias de las PYME, que no pueden pagar al contado y hacerse beneficiarias de la condonación de deudas e intereses, y ii) la discusión sobre el impuesto específico, para que sean analizadas por el Ministerio de Hacienda y se considere realizar una diferenciación para las PYME considerando la realidad de estas empresas.

En otro tema, el Sr. José Luis Uriarte (SERCOTEC) comenta que echa de menos el rol de las asociaciones civiles y privadas en la defensa de los proyectos y políticas gubernamentales que favorecen a las PYME. Lamenta el escaso apoyo de los gremios en el Congreso para defender los presupuestos 2013 de CORFO y SERCOTEC, así como el proyecto de ley sobre constitución de sociedades que ha recibido una oposición considerable en el Congreso. Asimismo, señala que le llama atención la actitud de CONUPIA que, pese al gran esfuerzo del actual gobierno en apoyar a las PYME, ha llamado a marchar contra las políticas de la actual administración. Al respecto, el Sr. Humberto Solar (CONAPYME), señala que su gremio tiene una persona permanente en el Congreso que participa de todas las sesiones de la Comisión PYME (Sr. Iván Vuscovic) y denuncia que en la Comisión de Economía su presidente el Diputado Sr. Edwards no ha citado a ninguna organización gremial. Además, señala que CONUPIA sale a marchar desde hace mucho tiempo con la consigna de que las PYME tomen mayor importancia en las políticas públicas.

VIII. Próxima Sesión del Consejo

Finalmente, el Sr. Manuel Ariztía (MINECON) propone como fecha de la Novena Sesión del Consejo Nacional Consultivo, el 21 de marzo de 2013, en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la propuesta de realizar la Novena Sesión del Consejo Nacional Consultivo el día **21 de marzo de 2013** en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Siendo las 12:00 horas, el Sr. Manuel Ariztía da por finalizada la Octava Sesión del Consejo Consultivo.